



# INFORMA



Desembre 2014

## FELIZ 2015

### Adiós al 2014: Un año marcado entre la ineptitud, la incompetencia y la falta de voluntad de la Dirección del Institut.

Las últimas reuniones mantenidas con la Dirección de Recursos Humanos, pueden servir de resumen de lo que han sido este año las relaciones laborales y el grado de cumplimiento de los acuerdos. Ante las diversas peticiones del Comité de Empresa, la Dirección, para justificar sus incumplimientos, ha seguido manteniendo dos posturas:

Una: Echar las culpas a Madrid o al Ayuntamiento según convenga, y otra: Retrasar en el tiempo o simplemente incumplir los acuerdos en los que sí reconocen que tienen competencias.

**Oferta pública.** La Dirección del Instituto, como no puede ser de otra forma, reconoce lo que dice el Convenio en materia de plantilla, pero eluden su responsabilidad y en vez de trabajar para calcular las necesidades de personal que ellos mismos reconocen y utilizan a la hora de externalizar servicios, se excusan en que están limitados por el Gobierno de Madrid. Nosotros seguimos manteniendo que esto no es cierto y que hay resquicios legales que permiten realizar la oferta pública necesaria, cuando hay voluntad política de hacerla.

**Incrementos retributivos.** La Dirección no tiene ninguna previsión de incrementos para el año 2015, y dice que se supeditarán a lo dispuesto en los presupuestos Generales del Estado y la aplicación que haga el Ayuntamiento de ellos. En cuanto al aumento del 1 % de la masa salarial de los años 2007 y 2008, que CCOO reclama en el Ayuntamiento, no están dispuestos a aplicarlo en Parcs i Jardins, argumentando que tenemos Convenio propio. CCOO, como el Comité de Empresa, le hemos planteado que hagan extensible a Parcs i Jardins el acuerdo del 1% de la misma manera que nos aplican los recortes cuando vienen mandatados por el Ayuntamiento.

**Promoción interna.** Aunque reconocen que esto sí es asunto de su competencia, la supeditan a un futuro estudio que dicen que nos presentaran a principio del año 2015. El estudio debe estar hecho a conciencia, pues han tenido todo el 2013 y 2014 para elaborarlo. Por poner un ejemplo, nosotros sin estudio alguno sabemos que faltan oficiales de 1ª, jardineros, chóferes, encargados, etc., fruto de cubrir las bajas que se han producido en los últimos años y que se están parcheando pagando, en el mejor de los casos, diferencias de categoría.

**Normalización conceptos retributivos.** Para poner en marcha la aplicación de la primera fase del acuerdo se han tomado su tiempo y además lo hacen de forma selectiva. En el tema de la conducción en jardinería, un año después parece que termina el proceso, pero no han cumplido con lo pactado, por ejemplo en lo concerniente a los administrativos, caps de colla, etc. No aceptan hacer extensibles los tramos de penosidad a todo el personal de oficios, ni aplican el complemento al personal que está trabajando en oficinas con categoría de oficios. Tampoco se cumple el acuerdo en la categoría de acceso a Parcs i Jardins. Ni siquiera han aportado el informe al que se habían comprometido sobre rotatividad en los trabajos penosos, y que motivó el acuerdo sobre penosidad. Desde CCOO queremos denunciar esta actitud de incumplimientos y los intentos, por parte de la Dirección, de renegociar a la baja lo acordado; lo que nos genera muy poca credibilidad para abordar la negociación de la segunda fase.

**Convocatoria irregular de la plaza de Director de RRHH.** Donde sí han sido diligentes y rápidos, ha sido en la cobertura de la vacante del puesto de trabajo de Director de Recursos Humanos. CCOO ha denunciado por irregular el proceso, reclamando su nulidad así como la revisión del expediente.

[Ver comunicado de CCOO](#) en La Canya Digital.

Con este panorama terminamos el 2014. Desde la Sección Sindical de CCOO de Parcs i Jardins os deseamos que recuperéis las energías durante las fiestas, para entrar con ánimo en un 2015 que se anuncia interesante.

